

Madrid, a 16 de noviembre de 2023

AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad" o el "Emisor"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado lo siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

#### **INCORPORACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA EN EL NUEVO SEGMENTO BME SCALEUP**

La Sociedad informa que:

- En fecha 7 de noviembre de 2023, el Consejo de Administración de AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A. aprobó por unanimidad la solicitud de incorporar las acciones de la Compañía que ya cotizan en BME Growth desde hace más de seis años, a negociación en el recién creado segmento BME Scaleup.
- La solicitud formal se ha elevado al director gerente de BME Sistemas de Negociación el día 16 de noviembre de 2023.

Se adjunta el Certificado del acta del Consejo de Administración.

Estamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Atentamente,

D. Herminio García-Baquero Arias  
Presidente del Consejo de Administración  
AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A.

D. JOSÉ MIGUEL MARTÍN-ZAMORANO LLAMAS, actuando en calidad de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad "AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A." (la "Sociedad"), con NIF número A-79783981

### CERTIFICA

I. Que obra a su cargo el acta de la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrada el 7 de noviembre de 2023, en el domicilio social, sito en Paseo de la Castellana, 137, (con vuelta a la calle Sor Ángela de la Cruz, 2), 10ª planta, donde, encontrándose presentes todos los miembros del Consejo de Administración, estos decidieron, unánimemente, constituirse en reunión del Consejo de Administración sin previa convocatoria. Los Consejeros firmaron la lista de asistentes para dejar debida constancia de su asistencia.

II. Que presidió la reunión D. Herminio García-Baquero Arias, actuando como Secretario D. José Miguel Martín-Zamorano Llamas, que son, a su vez, Presidente y Secretario no Consejero, respectivamente, del Consejo de Administración de la Sociedad.

III. Que, una vez declarado válidamente constituido el Consejo de Administración por su Presidente y abierta la sesión, se procedió a fijar el Orden del Día de la reunión que quedó aprobado por unanimidad de todos los asistentes tal y como sigue:

*"1. Aprobación, en su caso, de la decisión de solicitar la incorporación de las acciones de la Sociedad a negociación en el segmento BME Scaleup de reciente creación.*

*2. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión."*

IV. Que, tras las correspondientes deliberaciones sobre los distintos asuntos sometidos a su consideración, los Consejeros adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos comprendidos dentro del Orden del Día aceptado y que se transcriben a continuación en su literalidad:

**"PRIMERO.- Aprobación, en su caso, de la decisión de solicitar la incorporación de las acciones de la Sociedad a negociación en el segmento BME Scaleup de reciente creación.**

*El Presidente toma la palabra para informar al resto de Consejeros de la conveniencia de solicitar la incorporación de las acciones de la Sociedad a negociación en el segmento BME Scaleup de reciente creación que ofrece a las compañías un mercado a su medida obtener la financiación que necesitan a través de la emisión de acciones. Las compañías incorporadas a BME Scaleup formarán parte del Entorno Pre Mercado, un programa formativo y de networking donde las empresas aprenden a profesionalizarse y aceleran su*

*transformación para poder cumplir sus objetivos de crecimiento a través de los mercados de valores.*

*La referida incorporación tendría como finalidad garantizar una gestión más eficaz de la Sociedad y asegurar el cumplimiento riguroso del marco regulatorio al que está sujeta como entidad cotizada en un sistema multilateral de negociación.*

*Entre los beneficios significativos que ofrece este nuevo segmento, destaca la no exigencia de un proveedor de liquidez, ni de la publicación del informe de revisión limitada de los estados financieros intermedios, lo que simplifica notablemente la gestión de la Compañía.*

*La negociación de las acciones se llevará a cabo mediante la plataforma de contratación administrada por el Grupo BME, lo que garantiza la transparencia, seguridad y eficiencia en todas las operaciones de compra y venta de acciones.*

*De acuerdo con lo anterior, el Consejo acuerda, por unanimidad de los consejeros, solicitar al Consejo de BME Sistemas de Negociación la inclusión de las acciones de la Compañía, que ya cotizan en BME Growth desde hace más de seis años, en el recién creado segmento BME Scaleup.*

**SEGUNDO.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.**

*Por el Secretario del Consejo se procede a la redacción y lectura de la presente acta, que es aprobada en el mismo acto del Consejo, al final de la sesión, por unanimidad, siendo firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente."*

- V. Que no se trataron otros puntos distintos de los previstos en el Orden del Día y ningún Consejero solicitó constancia expresa en acta de ninguna intervención distinta de las transcritas en esta certificación.

Y para que así conste y surta los efectos legales oportunos, se expide la presente certificación en Madrid, a 7 de noviembre de 2023.

**V.º B.º EL PRESIDENTE**



---

Fdo.: Herminio García-Baquero Arias

**EL SECRETARIO**



---

Fdo.: José Miguel Martín-Zamorano Llamas